



**ACTA No. 032-2014**

**CONSEJO CURRICULAR DEL DOCTORADO EN INGENIERÍA**

LUGAR	FECHA	HORA
Sala Acces Grid	24 de Noviembre de 2014	2:00 P.M

PARTICIPANTES		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
Roberto Ferro Escobar	Coordinador Doctorado en Ingeniería.	
Edwin Rivas Trujillo	Docente Doctorado en Ingeniería	
Víctor Hugo Medina García	Docente Doctorado en Ingeniería	
Francisco Santamaría	Docente Doctorado en Ingeniería	
Nelson Vera	Representante Estudiantil	

**VERIFICACIÓN DEL QUORUM**

Se desarrolla la sesión del Consejo Ampliado del Doctorado en Ingeniería con quórum decisorio y con la presencia de los miembros mencionados anteriormente.

**TEMAS A TRATAR**

1. Convocatorias del CIDC apoyo a tesis doctorales - evaluación de pares y resultados.
2. Solicitud de pasantía - estudiante Lindsay Álvarez Pomar.
3. Respuesta a derecho de petición del Ingeniero CESAR ALBERTO CASTELLANOS GARCIA.
4. Varios

**DESARROLLO**

1. Se da inicio al Consejo Curricular, de acuerdo al cronograma establecido para la Convocatoria 09 del 2014 del CIDC para apoyar las investigaciones a desarrollarse mediante tesis Doctorales, el profesor Roberto Ferro Escobar describe a los presentes cómo se ha adelantado hasta la fecha el proceso de selección de propuestas y da a conocer el informe remitido por los pares evaluadores. Una vez analizado dicho informe junto a las propuestas remitidas por los estudiantes, el Consejo Curricular aprueba unánimemente que las propuestas presentadas por los estudiantes:

ESTUDIANTE	CODIGO
Adriana Marcela Vega Escobar	20132700002
Ricardo Alirio González Bustamante	20142700002
Eduyn Ramiro López Santana	20142700004



Cumplieron a cabalidad los requisitos exigidos en la convocatoria y quedan seleccionadas por el Consejo Curricular del Doctorado en Ingeniería para que les sea adjudicado el apoyo del CIDC.

2. Se da lectura a la solicitud remitida por la estudiante Lindsay Álvarez Pomar, en la cual solicita cursar su pasantía investigativa en la Universidade do Extremo Sul Catarinense en modalidad presencial por 144 horas y posteriores sesiones virtuales vía Skype. El Consejo Curricular le informa a la estudiante que las horas autónomas deben cursarse en el mismo sitio en el cual realizará la pasantía y el docente asignado debe firmar o certificar asistencia del pasante.
3. De acuerdo al derecho de petición remitido por el Ingeniero CESAR ALBERTO CASTELLANOS GARCIA, el profesor Roberto Ferro Escobar se declara impedido. Posteriormente, luego de revisar punto a punto el Consejo Curricular aprueba unánimemente responder lo siguiente:
  - A. El Ingeniero CESAR ALBERTO CASTELLANOS GARCIA radicó un documento para estudio por parte del consejo del doctorado donde presenta un plan de trabajo, la fecha de radicación del mismo es el 18/7/2014 y una nueva propuesta de investigación doctoral para estudio por parte del consejo con fecha de 10/11/2014.
  - B. El Ingeniero CESAR ALBERTO CASTELLANOS GARCIA radico un formato de preinscripción con fecha 18/7/2014, la cual no contaba con la firma de su Director, motivo por el cual se le solicito allegar el mismo debidamente diligenciado con la firma del director donde avala la inscripción en el sistema de dicha asignatura.
  - C. Sobre la tercera solicitud el consejo le informa que debido a que no allego la documentación solicitada con firma del director, no le fue expedido el recibo de pago ya que no había dado cumplimiento con los requisitos contemplados en el reglamento, por lo tanto no fue posible realizar la expedición del respectivo recibo de pago.
  - D. A 21 de noviembre del presente año el Consejo Curricular no ha podido nombrar un nuevo tutor dado que solo hasta el 4/11/2014 el Ingeniero CESAR ALBERTO CASTELLANOS GARCIA radicó la nueva propuesta de investigación doctoral para su respectiva evaluación por parte del Consejo Curricular la cual fue agendada en el consejo de doctorado a realizarse el 24/11/2014 para resolver esta solicitud.
  - E. En cuanto a la pregunta si el Dr. Carlos Suarez hace parte del doctorado el consejo le informa que a la fecha de radicación de su derecho de petición 4/11/2014 el Dr. Suarez no está vinculado formalmente al doctorado en Ingeniería pues no diligencio el formato de vinculación a pesar de que esta coordinación solicitó el mismo en varias ocasiones (3/02/2014 y 23/10/2014 ver anexo); no obstante lo anterior y con el fin de responder de forma certera a su solicitud de cambio de director se le solicitó nuevamente al Dr. Carlos Suarez diligenciar el formato de vinculación docente con el fin de responder a sus



peticiones y dar trámite de forma oportuna a las mismas, formato que los demás docentes se han vinculado al programa, no obstante a lo anterior la coordinación se reiteró al Dr. Suarez que allegara dicho formato para proceder a surtir el debido proceso, este documento fue radicado en la Coordinación hasta el 11/11/2014, adicionalmente nos permitimos infórmale que el documento de propuesta del nuevo proyecto de investigación doctoral fue radicado por usted el 10/11/2014. Por otro lado, el programa de Doctorado en Ingeniería no es el ente que reglamenta qué grupos de Investigación pertenecen a Colciencias pues este tema lo avala el CIDC y por ser información pública puede consultarla en directamente en Colciencias o ante el CIDC.

Una vez aprobada esta respuesta, el Consejo Curricular revisa la situación actual del Ingeniero Castellanos y le invita a entrar a la sala para informarle lo siguiente:

- A. Una vez cumplidos los requisitos para cambio de Director solicitados anteriormente por el Consejo Curricular, se aprueba unánimemente asignar como nuevo Director del Proyecto de Investigación Doctoral del Ingeniero CESAR ALBERTO CASTELLANOS GARCIA al Doctor CARLOS ARTURO SUÁREZ FAJARDO.
  - B. Una vez asignado el director se procederá a remitir a pares externos evaluadores el Proyecto de Investigación Doctoral nuevo junto al anterior, para verificar que se trate de un nuevo proyecto de investigación.
  - C. El Ingeniero CESAR ALBERTO CASTELLANOS GARCIA solicita verbalmente al Consejo Curricular conciliar, dado que su único interés es desarrollar su investigación.
4. Para terminar, en varios, el profesor Roberto Ferro Escobar da lectura a la carta dirigida por la profesora Lilia Edith Aparicio, en la cual solicita cancelar el proyecto de investigación doctoral presentado por el Ingeniero CESAR ALBERTO CASTELLANOS GARCIA bajo su dirección. El Consejo Curricular se da por enterado y dado lo aprobado en el punto anterior esperará el concepto de los pares externos para emitir su concepto.

El profesor Roberto Ferro Escobar da lectura a la solicitud remitida por los docentes Edwin Rivas Trujillo y Francisco Santamaría quienes solicitan visitar los laboratorios de la Universidad Sur de la Florida para realizar las siguientes actividades:

- El profesor Edwin Rivas Trujillo realizará labores de laboratorio consistentes en entrada en sincronismo de elementos de GD para trabajo en paralelo con la red de distribución abastecida por energía convencional, actividades que se desarrollaran en el marco de dos tesis doctorales.
- El profesor Francisco Santamaría adelantará labores de laboratorio referentes a la conexión a redes troncales en caso de abastecimiento alternativo de un punto de red a partir de un elemento de GD Microrredes.

El Consejo Curricular aprueba unánimemente conceder el apoyo a los dos docentes en



las labores mencionadas.

Continuando, se da lectura a la solicitud de reintegro del Ingeniero CESAR ALBERTO CASTELLANOS GARCIA, el Consejo Curricular solicita a los asistentes revisar los requisitos de reintegro e informarlos al solicitante.

**CIERRE**

Para finalizar, se cita y a un Consejo Curricular para el día Lunes 1 de Diciembre de 2014 a las 2:00 pm.

De esta manera se da por finalizado el Consejo Ampliado del Doctorado en Ingeniería a los Veinticuatro (24) días del mes de Noviembre de 2014 a las 4:00 PM.